



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 72º período de sesiones**

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE**

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE**

PARA EL

**PROGRAMA DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES  
AGRÍCOLAS Y DE LA PESCA ARTESANAL**

## ÍNDICE

	PÁGINA
<b>EQUIVALENCIAS MONETARIAS</b>	<b>iii</b>
<b>PESOS Y MEDIDAS</b>	<b>iii</b>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>	<b>iii</b>
<b>MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN DEL PRÉSTAMO</b>	<b>v</b>
<b>SINOPSIS DEL PROGRAMA</b>	<b>vi</b>
<b>PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA</b>	<b>1</b>
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Experiencia anterior del FIDA y enseñanzas extraídas	3
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Santo Tomé y Príncipe	4
<b>PARTE II – EL PROGRAMA</b>	<b>6</b>
A. Zona del programa y grupo-objetivo	6
B. Objetivos y alcance	6
C. Componentes	7
D. Costos y financiación	10
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	12
F. Organización y administración	12
G. Justificación económica	14
H. Riesgos	14
I. Impacto ambiental	14
J. Características innovadoras	15
<b>PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS</b>	<b>15</b>
<b>PARTE IV – RECOMENDACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO</b>	
<b>RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL     CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO</b>	<b>17</b>



## APÉNDICES

	<b>PÁGINA</b>
<b>I. COUNTRY DATA</b> (DATOS SOBRE EL PAÍS)	<b>1</b>
<b>II. PREVIOUS IFAD LOANS TO SAO TOME AND PRINCIPE</b> (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE)	<b>2</b>
<b>III. CADRE LOGIQUE</b> (MARCO LÓGICO)	<b>3</b>
<b>IV. CRITERES DE TRANSTION ENTRE LES TROISIEME ET QUATRIEME CYCLES</b> (CRITERIOS DE LA TRANSICIÓN DEL TERCER AL CUARTO CICLO)	<b>7</b>
<b>V. ORGANIGRAMME</b> (ORGANIGRAMA)	<b>8</b>

### EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Dobra (STD)
USD 1	=	STD 8 200
STD 1	=	USD 0,000122

### PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m <sup>2</sup> )	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

### ABREVIATURAS Y SIGLAS

AFD	<i>Agence française de développement</i> (Organismo Francés de Desarrollo)
AIF	Asociación Internacional de Fomento
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
CIAT	<i>Centre national de recherche agronomique et technologique</i> (Centro nacional de investigaciones agronómicas y tecnológicas)
FENAPA	<i>Fédération nationale des petits agriculteurs</i> (Federación Nacional de Pequeños Agricultores)
FMI	Fondo Monetario Internacional
GIEPPA	<i>Groupement d'intérêt économique des "palayés" et pêcheurs</i> (Grupo de intereses económicos de los pescadores artesanales)
MAE	<i>Ministère des affaires étrangères</i> (Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia)
MFF	Mecanismo Flexible de Financiación
ONG	Organización no gubernamental
OSP	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
PIB	Producto interno bruto
PPT	Programa de Privatización de las Tierras
SyE	Seguimiento y evaluación

## GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

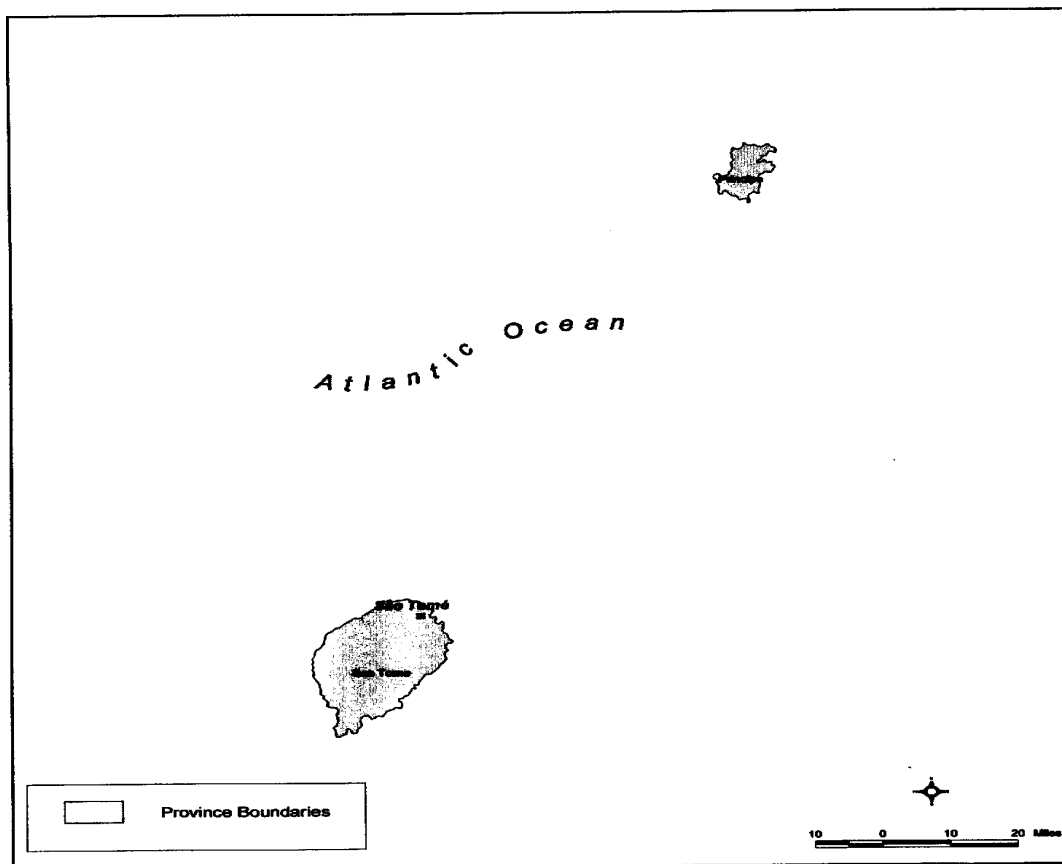
### Ejercicio fiscal

1° enero – 31 diciembre

## MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



### SAO TOME and PRINCIPE



IFAD Supported Project  
(Countrywide)

**Fuente:** FIDA.

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES**  
**AGRÍCOLAS Y DE LA PESCA ARTESANAL**

**RESUMEN DEL PRÉSTAMO**

<b>INSTITUCIÓN INICIADORA:</b>	FIDA
<b>PRESTATARIO:</b>	República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
<b>ORGANISMO DE EJECUCIÓN:</b>	Ministerio de Economía
<b>COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:</b>	USD 13,45 millones
<b>CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	DEG 7,95 millones (equivalentes a USD 9,97 millones, aproximadamente)
<b>CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.
<b>COFINANCIADORES:</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia (MAE), Organismo Francés de Desarrollo (AFD), (negociaciones en curso)
<b>CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:</b>	USD 1,45 millones
<b>CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:</b>	Por determinar
<b>CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:</b>	USD 1,18 millones
<b>CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS::</b>	USD 840 000
<b>CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:</b>	FIDA
<b>INSTITUCIÓN COOPERANTE:</b>	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP)

## SINOPSIS DEL PROGRAMA

**¿Quiénes son los beneficiarios?** Los beneficiarios son 8 000 familias que en 1993, en el marco del Programa de Privatización de las Tierras (PPT), se incluyeron en la categoría de los pequeños agricultores; en el 30% de los casos, se trata de familias encabezadas por mujeres. Un análisis preliminar indica que los ingresos anuales per cápita de los pequeños agricultores ascienden a USD 200. El programa también beneficiará a 3 000 familias de pescadores artesanales, que comprenden unos 2 200 pescadores y unas 3 000 mujeres que se dedican a comercializar el pescado (*palayés*), cuyos ingresos anuales per cápita se estiman en USD 162. Se prevé que el grupo-objetivo del programa abarcará en total a 58 000 personas, es decir, el 41% de la población. El promedio ponderado de los ingresos de ambos sectores se sitúa actualmente en USD 188, lo cual corresponde al 55% del producto interno bruto (PIB) per cápita, estimado en USD 340.

**¿Por qué son pobres?** A raíz del proceso de distribución de las tierras, los agricultores han adquirido una nueva identidad en cuanto productores minifundistas independientes, mientras que hasta entonces se trataba de mano de obra contratada en un régimen económico de monocultivo, primero colonial y luego colectivista. Sin embargo, la situación de los agricultores es cada vez más precaria debido a las nuevas dificultades con que se enfrentan, en particular la fuerte caída del precio del cacao, que es su cultivo más importante (el precio bajó un 50% en 1999), así como por la consiguiente reducción de las compras de dicho cultivo, la insuficiencia del equipo y la inasequibilidad de los insumos. Lo que solicitan los pequeños agricultores es fundamentalmente un mayor acceso a los mercados y una diversificación de la producción, que reduzcan su vulnerabilidad. Por lo que se refiere al sector de la pesca artesanal, la asistencia que los donantes aportan desde hace 15 años ha resultado decisiva para aumentar los niveles de producción. No obstante, como consecuencia de la falta de capital inicial y del estancamiento de la economía durante el decenio de 1990, los pescadores y pescadoras artesanales siguen siendo los sectores más pobres de la sociedad de Santo Tomé y Príncipe.

**¿Qué beneficios supondrá el programa propuesto para esta población?** El programa reducirá la vulnerabilidad y las principales limitaciones determinadas por los hombres y mujeres de los dos sectores mejorando su acceso tanto al mercado interno como al externo. Fortalecerá la prestación de servicios en el sector rural (servicios financieros descentralizados, extensión agrícola y ordenación de la pesca costera) al tiempo que fomentará la capacidad de acción de los beneficiarios con miras a aumentar su acceso a estos servicios y ajustar los servicios a sus necesidades concretas. También se prestará apoyo al proceso de reestructuración del sector rural, que se inició con la distribución y privatización de las tierras. El objetivo consiste en preparar el camino para establecer consejos municipales rurales dotados de las competencias, los métodos y los instrumentos necesarios para llevar a cabo actividades de desarrollo a nivel local.

**¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa?** El componente de administración del programa se ha diseñado para que contribuya al proceso de reestructuración del sector rural. La idea básica consiste en fomentar la capacidad de acción del grupo-objetivo a fin de que pueda encargarse cada vez más de promover su propio desarrollo. En la práctica, este objetivo se plasmará en la creación de una asociación nacional en cuyo marco se establecerá una asociación integrada por las organizaciones de agricultores y pescadores, las federaciones de pequeños agricultores y de pescadores o pescadoras y las organizaciones no gubernamentales (ONG) proveedoras de servicios; en esta asociación los representantes de los grupos de agricultores y pescadores tendrán la mayoría de votos. La asociación constituirá la autoridad de administración del programa en su conjunto.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA  
JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA  
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE  
PARA EL  
PROGRAMA DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES  
AGRÍCOLAS Y DE LA PESCA ARTESANAL**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, por la cantidad de DEG 7,95 millones (equivalentes a USD 9,97 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL  
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA<sup>1</sup>**

**A. La economía y el sector agrícola**

1. **Antecedentes generales.** El archipiélago de Santo Tomé y Príncipe, situado en el Golfo de Guinea, comprende dos grandes islas habitadas y algunas zonas pequeñas deshabitadas; la superficie total de las islas es de 1 001 km<sup>2</sup>. Los 140 000 ciudadanos de Santo Tomé y Príncipe, descendientes de angoleños, caboverdianos y portugueses residen casi exclusivamente en la isla de Santo Tomé, mientras que en Príncipe viven unas 7 000 personas. La presión demográfica en las zonas urbanas es considerable ya que más del 44% de la población es urbana y el 60% habita a una distancia máxima de 10 kilómetros de la capital, Santo Tomé.

2. En Santo Tomé y Príncipe se han sucedido cuatro sistemas distintos de gestión de la economía: a) tras el asentamiento de poblaciones de origen africano organizado por los portugueses en el siglo XV, se implantó un sistema colonial caracterizado por el predominio de los cultivos en plantaciones para la exportación y la limitación de los cultivos alimentarios; b) cuando el país alcanzó la independencia, en 1975, se implantó un régimen socialista caracterizado por la nacionalización de las tierras y la transformación de las plantaciones coloniales en explotaciones agrícolas de gestión estatal; c) a partir de 1985 se aplicó gradualmente un modelo liberal; la administración de las plantaciones estatales se confió a sociedades extranjeras y al sector privado nacional pero los resultados fueron exiguos; d) en 1991 se puso en marcha un importante programa de reforma agraria a raíz de la cual surgió una nueva clase de pequeños agricultores compuesta en gran medida por los anteriores trabajadores de las plantaciones.

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el apéndice I.



3. **Contexto económico.** Santo Tomé y Príncipe pertenece a un grupo de países que adolece del síndrome del pequeño país, determinado, entre otros factores, por el escaso desarrollo del mercado interno, debido a lo cual la economía depende exclusivamente de uno o dos productos de exportación, así como por la importación de muchos bienes que no resulta rentable producir en el país dado su tamaño reducido y por la vulnerabilidad a los factores externos. Además, para complementar los escasos ingresos internos, los pequeños países suelen recurrir a la asistencia internacional. Todos estos síntomas se observan en Santo Tomé y Príncipe. El cacao, que representa el 95% de las exportaciones, es el eje de su economía. A raíz de las constantes fluctuaciones de los precios de este cultivo en el mercado mundial, los ingresos internos han disminuido considerablemente. Junto con un crecimiento demográfico pronunciado, aunque en descenso, esto ha provocado en los últimos tres decenios enormes variaciones del producto nacional bruto (PNB) per cápita. A precios corrientes, el PNB, que subió de USD 450 en 1975 a USD 540 en 1980, descendió a USD 330 en 1985, pero se recuperó hasta alcanzar los USD 560 tres años después; desde entonces la cifra ha ido disminuyendo paulatinamente hasta situarse en USD 290 en 1997. Al mismo tiempo, la deuda externa del país ha aumentado a ritmo constante, pasando del 35% del PIB en 1978 al 636% en 1999, cuantía 14 veces superior al valor de las exportaciones.

4. **Gestión de la deuda pública.** El 20 de diciembre de 2000 el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) acordaron prestar apoyo a un plan global de reducción de la deuda de Santo Tomé y Príncipe en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME).

5. **Desarrollo humano.** Pese a su bajo nivel de ingresos, la clasificación de Santo Tomé y Príncipe con arreglo al índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es relativamente alta en comparación con la del resto de los países de África occidental y central; esto obedece fundamentalmente a las cuantiosas inversiones en salud y educación realizadas por el régimen socialista entre 1975 y 1985 y mantenidas posteriormente mediante la asistencia internacional. Sin embargo, preocupa el descenso en curso de los índices de educación y salud, como consecuencia de la reducción del gasto público (los recursos destinados al sector de la salud, que en 1990 representaban el 18% del presupuesto, disminuyeron al 4% en 1997).

6. **El sector agrícola.** El programa de ámbito nacional de distribución de tierras, iniciado en 1991, se financió entre 1993 y diciembre de 2000 con apoyo del Programa de Privatización de las Tierras (PPT) del Banco Mundial en colaboración con el Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas (PNAPEA), financiado conjuntamente por el FIDA, la *Agence française de développement* (Organismo Francés de Desarrollo (AFD)) y el *Ministère des affaires étrangères* (Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia (MAE)) (la financiación del FIDA terminará en diciembre de 2001). Hasta la fecha se ha prestado asistencia a unos 8 000 pequeños agricultores, cuyas explotaciones tienen una superficie media de 2,5 ha. La superficie agrícola total que abarca 49 000 ha, está repartida entre un número elevado de pequeñas explotaciones que representan casi el 40% de las tierras, unas pocas plantaciones de gran tamaño administradas por grandes empresas, que representan el 32% y por 170 empresas medianas que representan el 21%. Se prevé llevar a cabo una nueva redistribución de las grandes plantaciones.

7. **El sector pesquero.** La contribución del sector pesquero al PIB disminuyó de un 4% a principios del decenio de 1990 a un 2% en 1995. Sin embargo, la pesca artesanal provee cerca del 90% de la producción anual (3 000 t) aporta el 70% de las proteínas de origen animal que consume la población y proporciona empleo a 5 000 personas. Además, las licencias concedidas para la práctica de la pesca industrial en la zona económica exclusiva son la segunda fuente más importante de obtención de divisas. El sector de la pesca artesanal y el de la pesca industrial no se estorban actualmente, pues el primero pesca fundamentalmente peces pelágicos de bajura y peces de altura, mientras que el segundo pesca atunes a más de 200 millas de distancia de las islas de Santo Tomé.

## B. Experiencia anterior del FIDA y enseñanzas extraídas

8. El FIDA ha financiado hasta la fecha cuatro préstamos para proyectos y una donación del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC). Las fases I y II del Proyecto de Desarrollo de la Pesca Artesanal tuvieron por objeto fortalecer la capacidad material e institucional de los pescadores a fin de aumentar su producción y sus ingresos. Los objetivos del Proyecto Piloto de Desarrollo de Cultivos Alimentarios consistieron en ampliar el alcance del programa de investigación aplicada sobre cultivos alimentarios que está en curso de ejecución en el Centro de Mesquita y crear un sistema de extensión descentralizado. Las actividades del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, financiado por el FIDA, el AFD y el MAE que en 1993 fue objeto de una evaluación *ex ante* llevada a cabo junto con el PPT, han beneficiado a las personas incluidas recientemente en la categoría de los pequeños agricultores. Este programa contiene la actual estrategia agrícola nacional para Santo Tomé y Príncipe. El Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas consta de seis componentes y abarca una amplia variedad de esferas, desde el suministro de insumos hasta la investigación-acción y la extensión, la microfinanciación rural, la infraestructura individual y social y la prestación de apoyo a las asociaciones

9. En líneas generales, las enseñanzas extraídas de los proyectos del FIDA acabados o en curso de ejecución pueden resumirse de la siguiente manera:

- **Desarrollo institucional.** La labor del FIDA centrada en el desarrollo institucional de Santo Tomé y Príncipe ha tenido resultados satisfactorios y debe proseguir. A raíz de sus intervenciones existe hoy una *Fédération nationale des petits agriculteurs* (Federación Nacional de Pequeños Agricultores (FENAPA)) capaz de negociar directamente con el Gobierno. Por lo que respecta al sector pesquero, el *Groupement d'intérêt économique des "palayés" et pêcheurs* (Grupo de intereses económicos de los pescadores artesanales (GIEPPA)) se va afianzando poco a poco y el Gobierno ya lo ha reconocido como representante oficial de estos productores. Por último, una ONG local (Zatona-ADIL), financiada por el FIDA para que ejecute el componente de apoyo institucional del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, ha ganado recientemente una licitación internacional para prestar servicios semejantes a un proyecto de desarrollo en Mozambique que cuenta con financiación internacional.
- **Coordinación de los donantes.** Para evitar las duplicaciones y los posibles perjuicios que puedan sufrir las operaciones de los numerosos agentes de desarrollo que actúan en Santo Tomé y Príncipe es imprescindible coordinar la labor de los donantes en este pequeño país. El FIDA ha dedicado mucho tiempo a las actividades de coordinación y no ha escatimado recursos ni esfuerzos para lograr ese objetivo. La asociación establecida con los organismos bilaterales franceses para ejecutar el Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas permitió convencer al Gobierno de que debía dejar de transferir una línea de crédito exterior a través de las *caisses locales* del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas<sup>2</sup> porque ello habría ido en perjuicio de las *caisses* recientes.

---

<sup>2</sup> *Caisses locales d'épargne et de crédit autogérée*: dependencias locales autogestionadas de ahorro y crédito establecidas en un principio por el *Centre international de développement et recherche (CIDR)* con recursos procedentes del AFD.



- **Distribución de las tierras.** La distribución de las tierras y el Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, en curso de ejecución, ya han tenido una incidencia positiva en el bienestar de la población rural pobre. Según la información recogida en encuestas sobre hogares, los ingresos percibidos por los pequeños agricultores les han permitido comprar bienes duraderos, incluso en un año como 1999, en que los precios del cacao, su cultivo más importante, cayeron un 50%.
- **Paridad entre los sexos.** Por lo que se refiere a la agricultura, el 30% de los beneficiarios de la distribución de las tierras son mujeres que realizan las mismas tareas que los hombres y dedican sus parcelas a la producción de cultivos alimentarios. En cuanto al sector de la pesca artesanal, se ha confirmado la solvencia de las mujeres, puesto que la tasa de reembolso del plan de crédito de solidaridad, destinado exclusivamente a las vendedoras de pescado (*palayés*), se aproxima al 100%. En general, las mujeres de uno y otro sector trabajan más que los hombres, su grado de alfabetización es menor y no suelen desempeñar funciones directivas en la comunidad.
- **Medio ambiente.** Según indica una encuesta de seguimiento y evaluación (SyE) del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, el programa de distribución de tierras no ha provocado la tala de árboles en las tierras distribuidas, de manera que, en líneas generales, la cubierta forestal se ha conservado. Por lo que se refiere al sector de la pesca, aunque se han analizado ampliamente las grandes posibilidades que ofrece esta actividad económica, la formulación de planes concretos de ordenación o de conservación de los recursos ha sido muy limitada.
- **Conocimientos técnicos a escala nacional y asistencia técnica.** Tras 15 años de apoyo internacional a las actividades de desarrollo de Santo Tomé y Príncipe, el país dispone de personal calificado y con experiencia, que ha recibido distintos tipos de capacitación y educación universitaria en el extranjero. Por consiguiente, aunque podría justificarse la prestación oportuna de asistencia técnica a corto plazo para establecer y poner en marcha los proyectos, la asistencia a largo plazo ha de limitarse al mínimo necesario.
- **Limitaciones presupuestarias gubernamentales.** La infraestructura de Santo Tomé y Príncipe se ha deteriorado gravemente como consecuencia de la aplicación de políticas presupuestarias restrictivas que han recortado la financiación gubernamental de las actividades de mantenimiento. Por otra parte, será necesario reducir al mínimo las contribuciones gubernamentales de contrapartida a los programas de inversión para evitar que su ejecución sufra retrasos por incumplimiento de esos compromisos.

### C. Estrategia de colaboración del FIDA con Santo Tomé y Príncipe

10. **Estrategia nacional de erradicación de la pobreza rural.** En mayo de 1999, poco después de haber sido elegido, el Gobierno formuló una Estrategia y Plan de Acción a Mediano Plazo para el trienio 2000-2002. La estrategia se centra en cuatro objetivos principales: a) estabilidad financiera y recuperación del equilibrio macroeconómico; b) fomento del sector privado y diversificación de la producción; c) mejoramiento de las políticas sociales; y d) reforma de las instituciones públicas y fortalecimiento de su capacidad.

11. La reducción de la pobreza es un objetivo fundamental de la estrategia general de desarrollo. A corto plazo, el sector primario, que comprende la agricultura, la ganadería y la pesca, constituirá la principal fuente de crecimiento, generación de empleo y reducción de la pobreza. Será preciso diversificar los sistemas agrícolas y abandonar el actual sistema de monocultivo del cacao. Se hará hincapié en la capacitación de los agricultores, los servicios de extensión, la formación de grupos, las

mejoras en la elaboración (sobre todo por lo que respecta al cacao) y la promoción de las exportaciones. Para prestar apoyo a estas actividades, se fomentará el desarrollo de la infraestructura mejorando los caminos vecinales y la vivienda rural. El fomento ganadero se centrará en el ganado menor, el ganado porcino y las aves de corral. Se seguirá prestando apoyo a la pesca artesanal a fin de incrementar la oferta en el mercado interno; en particular, se explotarán los recursos de las aguas que rodean la isla de Príncipe.

12. **Las actividades de reducción de la pobreza y otros donantes.** Los principales donantes que apoyan actualmente la lucha contra la pobreza son la Unión Europea (UE), Portugal, Francia (AFD y MAE), Taiwán y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). Además de contribuir al Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, el AFD ha cofinanciado un proyecto de pesca artesanal cuyo cierre está previsto para finales de 2001; una segunda fase, cuyo inicio está previsto para 2002, se integrará en las actividades del nuevo programa del FIDA. El AFD tiene el propósito de financiar, conjuntamente con la UE, un programa de rehabilitación de los caminos vecinales, y se prevé que seguirá financiando obras de infraestructura rural después de 2002, cuando concluya su financiación del componente de infraestructura del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas. El MAE tiene el propósito de prestar apoyo en 2002 a un proceso de descentralización, acorde con las actividades de desarrollo comunitario previstas en el programa del FIDA propuesto. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal suministrará asistencia técnica al Gobierno en relación con sus planes de descentralización, y seguirá prestando apoyo a empresas rurales medianas. El BAfD financia la primera fase de un programa de fomento ganadero y un programa de lucha contra la pobreza. Por último, Taiwán ha aportado una donación destinada a financiar actividades en el sector rural y, junto con el Centro Nacional de Investigaciones Agrónomas y Tecnológicas (CIAT), con sede en Santo Tomé y Príncipe, ha puesto en marcha un ensayo piloto de producción de arroz y hortalizas de secano.

13. **La estrategia del FIDA.** La estrategia del FIDA se basa en la creación de asociaciones tanto con la población rural, el Gobierno y otros donantes como entre estos agentes. Sus objetivos son los siguientes: a) fijar una estrategia de desarrollo conjunta; b) fomentar las asociaciones entre múltiples agentes para abordar cuestiones de interés común; c) ampliar el círculo de asociados que participan en el diálogo sobre políticas; d) fortalecer las funciones de los grupos de interesados directos, en particular los integrados por mujeres, en el diálogo sobre políticas; y e) adoptar una perspectiva común por lo que se refiere a la descentralización y el desarrollo local.

14. Para aprovechar la relación positiva establecida con los asociados franceses en relación con la ejecución del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, este programa se ha diseñado en estrecha colaboración con el AFD y el MAE. Recientemente se han desplegado intensos esfuerzos para sensibilizar a otros donantes, como Portugal y el BAfD.

15. **Justificación del programa.** El FIDA ha prestado apoyo al sector agrícola y al sector de la pesca artesanal de Santo Tomé y Príncipe. Con respecto al sector agrícola, a pesar de que se observan síntomas positivos, la situación de los pequeños agricultores sigue siendo sumamente vulnerable, pues continúan dependiendo del cacao como principal fuente de ingresos. En consecuencia, para reforzar esos síntomas positivos, es necesario seguir prestando apoyo a la diversificación (con inclusión de la promoción de otros cultivos, la determinación de mercados individualizados para el cacao y otros productos de Santo Tomé y Príncipe, fomento de la cría de ganado menor, etc.).

16. Ya está plenamente en marcha la reestructuración del sector rural. Aparte del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, se han ido creando más de 90 asociaciones. Sin embargo, las asociaciones siguen siendo frágiles; por ejemplo, actualmente sólo se considera consolidado el 20% de las asociaciones más antiguas (establecidas hace seis años, como



mínimo). Para que cuaje la reestructuración de la sociedad rural, hará falta prestar más apoyo en esta esfera. Habida cuenta de que las familias de pequeños agricultores constituyen el 30% de la población de Santo Tomé y Príncipe, este sector ofrece grandes posibilidades de desarrollo político y económico.

17. La asistencia que los donantes llevan 15 años prestando al sector de la pesca artesanal ha sido decisiva para incrementar los niveles de producción. No obstante, debido a que cuando los donantes empezaron a prestar asistencia, los pescadores artesanales carecían de capital inicial, así como a la falta de coordinación de algunos donantes que intervenían en el sector y al estancamiento de la economía durante el decenio de 1990, los pescadores y pescadoras artesanales siguen siendo el sector más pobre de la sociedad.

## PARTE II – EL PROGRAMA

### A. Zona del programa y grupo-objetivo

18. **Zona y grupo-objetivo general.** El programa tiene un alcance nacional y abarcará todas las zonas rurales del país. La totalidad del grupo-objetivo del programa previsto comprenderá 40 000 habitantes de zonas rurales y 18 000 pescadores y pescadoras artesanales. En consecuencia, el grupo-objetivo del programa constará en total de 58 000 personas, es decir el 41% de los 140 000 habitantes de Santo Tomé y Príncipe. El promedio ponderado de los ingresos correspondientes a ambos sectores se sitúa actualmente en USD 188, equivalentes al 55% del PIB per cápita, que, según las estimaciones de la Dependencia de Indicadores Económicos, se cifra en USD 340.

19. **Mujeres.** Las familias a cuyo frente está una mujer representan el 30% del sector de los pequeños agricultores. Un programa centrado en todos los pequeños agricultores (unas 8 000 personas) beneficiará directamente a unas 2 400 familias de ese tipo, e indirectamente a las mujeres integrantes de familias a cuyo frente está un hombre. Por lo que se refiere al sector de la pesca artesanal, el grupo-objetivo directo está integrado por la totalidad de las 3 000 vendedoras de pescado (*palayés*).

### B. Objetivos y alcance

20. En líneas generales, el objetivo principal del programa consiste en seguir prestando apoyo para mejorar las condiciones de vida y los ingresos de los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura de pequeñas explotaciones y a la pesca artesanal. En concreto, el programa se centrará en lo siguiente:

- a) seguir prestando apoyo a la reestructuración del sector rural fortaleciendo las organizaciones comunitarias y sentando las bases para un futuro desarrollo local descentralizado;
- b) contribuir a la prestación de apoyo a un conjunto de proveedores de servicios profesionales para que puedan responder a las necesidades y la demanda del grupo-objetivo; y
- c) potenciar la capacidad de acción del grupo-objetivo para que puedan emprender actividades económicas y aprovechar las oportunidades de generación de ingresos que ofrecen el desarrollo de nuevos productos, la captación de mercados individualizados y la diversificación de las actividades.

21. El programa se ha diseñado con miras a asumir un compromiso a largo plazo con Santo Tomé y Príncipe, sobre todo en el marco del profundo proceso de reestructuración rural iniciado en 1991 con la puesta en marcha de la reforma agraria. Este compromiso a largo plazo permitirá lograr algunos objetivos relacionados con la profesionalización de los proveedores de servicios en el sector rural y la creación de una institución viable de microfinanciación rural. A este respecto, el programa propuesto supondrá un compromiso de 12 años en el marco del Mecanismo Flexible de Financiación (MFF) del FIDA. El MFF también ofrece posibilidades interesantes para Santo Tomé y Príncipe en relación con los costos correspondientes al diseño de proyectos o programas en países pequeños.

22. El programa será la ‘columna vertebral’ de la estrategia de desarrollo rural de Santo Tomé y Príncipe por lo que respecta a la ejecución de actividades prioritarias orientadas a los sectores más pobres de la sociedad. Se dividirá en cuatro ciclos de tres años de duración, cada uno de los cuales será una pieza fundamental para aplicar la estrategia del programa. Habida cuenta de que cada ciclo tendrá sus propios objetivos concretos, será posible determinar criterios individuales (indicadores) que serán objeto de examen y evaluación al final de cada ciclo.

23. Por su carácter abierto y flexible, el MFF aportará los siguientes beneficios principales, sobre todo en relación con el enfoque a largo plazo del programa y en el contexto concreto de Santo Tomé y Príncipe:

- a) el programa se adaptará con facilidad a la evolución de la demanda y de las necesidades prioritarias del grupo-objetivo, al tiempo que proporcionará a las organizaciones de base el tiempo y la experiencia necesarios para ampliar su capacidad y poder hacerse cargo de la administración estratégica del programa;
- b) beneficiará al Gobierno por lo que se refiere a la coordinación básica de las actividades de los donantes en Santo Tomé y Príncipe; de hecho, por su carácter flexible, el programa permitirá que otros donantes se sumen al programa o lo secunden, a pesar de las diferencias que puedan surgir en relación con las limitaciones concretas del calendario de cada donante.

### C. Componentes

24. El programa consta de cuatro componentes: a) reestructuración del sector rural; b) fortalecimiento de los servicios prestados al sector rural; c) apoyo a las actividades económicas y a la innovación; y d) administración del programa.

25. **Reestructuración del sector rural.** Este componente se encargará de: a) fortalecer las asociaciones de base; b) elaborar un programa de alfabetización funcional dirigido a estas asociaciones; c) fortalecer las organizaciones profesionales; y d) contribuir al establecimiento de consejos municipales rurales.

26. Las actividades principales consistirán en:

- proseguir y consolidar las actividades de *formación de grupos* que se llevan a cabo actualmente en el marco del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, en particular la actividad orientada a fomentar la capacidad de acción de las mujeres para que puedan desempeñar funciones directivas. Se mejorará la capacidad de gestión de las organizaciones y se impartirá enseñanza sobre los principios del derecho y sobre la naturaleza de las relaciones contractuales. Asimismo, durante el primer ciclo se establecerá un programa de alfabetización funcional encaminado fundamentalmente a atender las necesidades manifestadas por las mujeres;



- fomentar las *asociaciones profesionales* (FENAPA, GIEPPA y asociaciones regionales como la Unión de Cooperativas de Príncipe (UNACOOOP)) con objeto de potenciar la capacidad de acción del grupo-objetivo y afianzar su posición en la sociedad. Las asociaciones profesionales recibirán servicios similares a los que se prestan a las organizaciones de base en materia de formación de grupos, y el programa también seguirá prestando apoyo a las asociaciones profesionales para que ejecuten las actividades previstas en sus mandatos;
- secundar el proceso de *desarrollo local* planificado por el Gobierno el marco de la cooperación bilateral con Francia y Portugal. Este subcomponente tiene por objeto transformar gradualmente las organizaciones comunitarias para convertirlas en consejos municipales rurales dotados de las competencias, los métodos y los instrumentos necesarios para llevar a cabo actividades de desarrollo a nivel local. A fin de lograr este objetivo, el programa prestará apoyo a la ejecución de actividades económicas y sociales de ámbito intercomunitario.

27. **Fortalecimiento de los servicios prestados al sector rural.** Este componente tiene por objeto organizar servicios viables y sostenibles dirigidos al sector rural que complementen los servicios prestados mediante la financiación de otros donantes; esos servicios serán los siguientes: a) establecimiento de servicios financieros descentralizados; b) prestación de servicios de extensión (agricultura, cría de ganado menor y silvicultura); y c) preparación de un sistema participativo de ordenación de los recursos pesqueros de bajura.

28. El subcomponente de *desarrollo de servicios financieros descentralizados* tiene por objeto potenciar la capacidad de acción de los sectores de la población especialmente desfavorecidos prestándoles servicios financieros rurales. Uno de los resultados previstos es la sostenibilidad del sistema a largo plazo y, al término del programa, la plena autonomía financiera. Durante el primer ciclo será preciso reactivar el sistema descentralizado de *caisses locales* para que vuelva a funcionar correctamente. Una vez alcanzado este objetivo, el programa procederá a ampliar dicho sistema. La estrategia y los procedimientos de creación de las *caisses* nuevas consistirán en: a) el establecimiento de una relación directa –visible y clara para los miembros de la *caisse*– entre el rendimiento de la *caisse* y la remuneración de los depósitos; b) la aplicación de una política de fomento del ahorro con objeto de dotar a las *caisses* de recursos de largo plazo; y c) el establecimiento de mecanismos que permitan adaptar los productos financieros de cada *caisse* a la evolución de la demanda. El programa suministrará apoyo técnico a la ONG local que presta asistencia a las *caisses*; también se prestará apoyo al diálogo sobre políticas centrado en la microfinanciación y al Banco Central que creará un centro de coordinación para las actividades en esta esfera.

29. En el marco de la *prestación de servicios de extensión*, el programa suministrará apoyo a una ONG nacional especializada en servicios de extensión relativos a la cría de ganado menor, la agricultura y la silvicultura. Este subcomponente obedece al deseo del Gobierno de que una sola ONG se encargue de ejecutar todas las actividades principales de extensión destinadas al sector rural. Los estatutos de esta ONG deben estipular lo siguiente: a) el establecimiento de un mecanismo que garantice una nueva orientación de la adopción de decisiones basada en las necesidades de extensión de los beneficiarios finales de los servicios; y b) el establecimiento de un comité técnico y científico que garantice la validez técnica y científica de los contenidos difundidos en las actividades de extensión. Durante el primer ciclo del programa la ONG prestará amplio apoyo a actividades de diversificación en las pequeñas explotaciones agrícolas.

30. Para de llenar el vacío que existe actualmente en la esfera de la ordenación de los recursos pesqueros, se establecerá un *sistema participativo de ordenación de los recursos pesqueros de bajura*. Sus objetivos serán los siguientes: a) evitar los posibles riesgos de explotación excesiva prestando apoyo a las actividades del Gobierno encaminadas a definir y justificar una



reglamentación en materia de ordenación de los recursos pesqueros; y b) prestar apoyo a los pescadores artesanales para que puedan conocer mejor la dinámica de los recursos pesqueros, conservar esa base de recursos y entender mejor el marco reglamentario del Gobierno al participar en su concepción y su aplicación.

31. Están previstas las siguientes actividades: a) matriculación de todas las embarcaciones pesqueras, en colaboración con los pescadores; b) reunión de datos estadísticos en los puntos en que las embarcaciones descargan la pesca y en relación con los sistemas de concentración de la producción; y c) seguimiento de los ingresos que perciba un grupo de muestra integrado por pescadores artesanales y *palayés*. El sistema de ordenación se establecerá en asociación con el Instituto de Desarrollo de la Pesca en Pequeña Escala de Mozambique, que ha elaborado un plan semejante de ordenación conjunta gracias al apoyo del FIDA, de Francia y de Noruega.

32. **Apoyo a las actividades económicas y a la innovación.** Este componente tiene por objeto contribuir a resolver los graves problemas que padece la población rural pobre como consecuencia de la saturación de los mercados internos. En relación con este objetivo se llevarán a cabo actividades encaminadas a facilitar el acceso a los mercados de exportación, que, en vista del tamaño de Santo Tomé y Príncipe, deberán centrarse forzosamente en el acceso a mercados individualizados; además, como resultado de estrategia de diversificación se logrará ampliar el mercado interno. Están previstos dos subcomponentes: a) captar nuevos mercados a escala local e internacional; y b) potenciar la capacidad de acción del grupo-objetivo para acceder a nuevos mercados y mantener el consiguiente aumento de los ingresos.

33. El apoyo a la *captación de nuevos mercados* consistirá en fomentar la creación de asociaciones concretas para cada cadena de producción en las que participen los beneficiarios, ONG, centros de investigación, agricultores que posean explotaciones de tamaño grande y mediano, y otros empresarios privados. El subcomponente concertará con los asociados contratos de un ciclo de duración (basados en la obtención de resultados). Durante el primer ciclo, el programa prestará apoyo a: a) la producción orgánica de cacao y su comercialización; b) la producción y comercialización de cacao de calidad superior; c) la producción y comercialización de matabala y macabo; d) la utilización de animales de carga; y e) el empleo de hielo picado y heladeras para la conservación del pescado.

34. La *potenciación de la capacidad de acción del grupo-objetivo para acceder a nuevos mercados* y mantener el consiguiente aumento de los ingresos se plasmará de la siguiente manera:

- a) potenciando la capacidad de acción del grupo-objetivo para invertir en actividades económicas mediante el aporte de fondos de ayuda (donaciones de contrapartida); los siguientes son ejemplos de las posibles actividades que podrían financiarse mediante estos fondos: i) tecnologías de elaboración poscosecha (secadoras de cacao, etc.); ii) medios de transporte (de tracción mecánica o animal); y c) embarcaciones pesqueras del tipo prao (con flotadores de estabilización);
- b) fortaleciendo la capacidad de aprendizaje y acción del grupo-objetivo, y las organizaciones que lo representan, para emprender actividades económicas; a estos efectos, se impartirá capacitación en materia de diseño y administración de microproyectos.





35. **Administración del programa.** Este componente se ha diseñado para complementar el proceso en curso de reestructuración del sector rural. La idea básica consiste en potenciar la capacidad de acción del grupo-objetivo para que se haga cargo progresivamente de su propio desarrollo. En la práctica, este objetivo se plasmará mediante la creación de una asociación en cuyo marco se establecerá una asociación integrada por organizaciones y federaciones de agricultores y pescadores, las ONG proveedoras de servicios y los representantes del Gobierno. En esta asociación, desde el ciclo 2, los representantes de los grupos de agricultores y pescadores tendrán la mayoría de los votos. La administración cotidiana del programa se encomendará a un órgano ejecutivo.

#### **D. Costos y financiación**

36. El programa se ejecutará en el marco del Mecanismo Flexible de Financiación (MFF) por un período de 12 años divididos en cuatro ciclos de tres años cada uno. De conformidad con los principios del MFF, los resultados del ciclo 1 y la experiencia concreta acumulada durante este ciclo se aprovecharán para orientar y determinar la estimación de los costos correspondientes a los ciclos 2, 3 y 4. Por consiguiente, la presente propuesta se basa sólo en una estimación de los costos correspondientes a estos tres ciclos. El total de los costos del programa durante los cuatro ciclos se estima en USD 13,45 millones, (USD 3,68 millones para el ciclo 1 y USD 9,77 millones para los ciclos 2, 3 y 4). En el cuadro 1 figuran los costos del programa desglosados por componente.

37. La contribución del Gobierno al programa se reducirá a la condonación de impuestos, cuya cuantía se estima en USD 1,18 millones (el 9% de los costos totales). La estimación de la cofinanciación aportada por otros asociados se cifra en USD 1,45 millones (el 11% de los costos totales) y se destinará a actividades de asistencia técnica y capacitación, y a la realización de estudios. La contribución de los beneficiarios, estimada en USD 843 297 (el 6% de los costos totales, aproximadamente), se reduce a la participación progresiva en la financiación de los gastos ordinarios de las *caisses*, además de su contribución a los fondos de ayuda. La contribución total del FIDA asciende a USD 9,97 millones (el 74% de los costos totales, aproximadamente).

**CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO <sup>a</sup>**  
(en miles de USD)

<b>Componentes</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Divisas</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de divisas</b>	<b>Porcentaje del costo básico</b>
Reestructuración del sector rural	1 461	1 140	2 601	44	22
Prestación de servicios	1 416	2 000	3 418	59	29
Actividades económicas	2 696	989	3 685	27	32
Administración del programa	816	1 165	1 980	59	17
<b>Costo básico total</b>	<b>6 390</b>	<b>5 294</b>	<b>11 684</b>	<b>45</b>	<b>100</b>
Imprevistos de orden físico	186	227	413	55	4
Imprevistos por alza de precios	706	644	1 351	48	12
<b>Costos totales del proyecto</b>	<b>7 282</b>	<b>6 165</b>	<b>13 447</b>	<b>46</b>	<b>115</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

**CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN <sup>a</sup>**  
(en miles de USD)

<b>Componentes</b>	<b>FIDA</b>		<b>Cofinanciadores</b>		<b>Gobierno</b>		<b>Beneficiarios</b>		<b>Total</b>		<b>Divisas</b>	<b>Moneda nacional (excluidos impuestos)</b>	<b>Derechos e impuestos</b>
	<b>Cuantía</b>	<b>%</b>	<b>Cuantía</b>	<b>%</b>	<b>Cuantía</b>	<b>%</b>	<b>Cuantía</b>	<b>%</b>	<b>Cuantía</b>	<b>%</b>			
Reestructuración del sector rural	2 396	79,3	335	11,1	292	9,7	-	-	3 023	22,5	1 332	1 399	253
Prestación de servicios	2 697	68,0	843	21,2	342	8,6	86	2,2	3 969	29,5	2 341	1 286	342
Actividades económicas	2 935	71,2	35	0,9	396	9,6	757	18,4	4 123	30,7	1 121	2 606	396
Administración del programa	1 946	83,4	238	10,2	148	6,4	-	-	2 332	17,3	1 371	812	148
<b>Desembolso total</b>	<b>9 974</b>	<b>74,2</b>	<b>1 451</b>	<b>10,8</b>	<b>1 179</b>	<b>8,8</b>	<b>843</b>	<b>6,3</b>	<b>13 447</b>	<b>100</b>	<b>6 165</b>	<b>6 103</b>	<b>1 179</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

### **E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría**

38. **Adquisiciones.** Las adquisiciones se ajustarán a las directrices del FIDA relativas a las actividades que financia. Se procurará agrupar las adquisiciones de equipo y vehículos en la medida de lo posible. Los vehículos se adquirirán mediante procedimientos de licitación internacional. El equipo y los materiales cuyo costo supere el equivalente de USD 10 000 y la capacitación y los estudios se adquirirán mediante cotejo internacional de precios. El equipo y los materiales cuyo costo sea inferior a USD 10 000 se adquirirán mediante cotejo local de precios, recibándose como mínimo tres cotizaciones. Las adquisiciones de cuantía menor relacionadas con los costos de explotación se efectuarán mediante compra directa. Los contratos de asistencia técnica se adjudicarán con arreglo a procedimientos de la institución cooperante que el FIDA juzgue aceptables.

39. **Desembolsos.** El préstamo del FIDA se desembolsará en un período de 12 años. Deberá estar completamente documentado todo retiro de fondos de la cuenta del préstamo para costear vehículos y equipo, asistencia técnica internacional, contratos de servicios y actividades de auditoría y evaluación. Los gastos relativos a los costos de explotación, la capacitación local, los estudios, los fondos de ayuda, los sueldos y las comisiones se efectuarán previa presentación de declaraciones de gastos certificadas. El órgano ejecutivo y las empresas mantendrán la documentación justificante para que la examinen periódicamente las misiones de supervisión y con fines de comprobación de cuentas. El órgano ejecutivo abrirá y mantendrá una cuenta especial en un banco comercial que el FIDA juzgue aceptable para financiar la proporción de los gastos autorizados que corresponde al Fondo. La consignación autorizada será de USD 800 000, de los cuales USD 400 000 se desembolsarán durante el primer ciclo.

40. **Cuentas y auditoría.** El órgano ejecutivo mantendrá las cuentas con arreglo a normas aceptadas internacionalmente. Cada semestre preparará un examen técnico y financiero exhaustivo de las actividades que será presentado al Gobierno, el FIDA y otros financiadores. El órgano ejecutivo reunirá asimismo los informes financieros trimestrales enviados por todas las empresas y los recopilará en forma de informe trimestral exhaustivo que enviará al Gobierno, la OSP y otros financiadores. Se comprobarán anualmente todas las cuentas relacionadas con el programa de conformidad con un mandato que el FIDA juzgue aceptable. El informe de auditoría se pondrá a disposición del FIDA dentro de los seis meses siguientes al término del ejercicio fiscal; comprenderá un dictamen separado sobre las declaraciones de gastos y la cuenta especial.

### **F. Organización y administración**

41. **Convenio marco.** La responsabilidad última por el programa recae en el Ministerio de Economía. En virtud de un convenio marco éste encargará la administración del programa a una asociación de derecho privado. Este convenio tendrá vigencia mientras dure el programa. En él se definirá el reglamento por el que se regirá la administración del programa y será compatible con el convenio de préstamo concertado entre el Gobierno de Santo Tomé y Príncipe y el FIDA. El convenio no se ocupará de los elementos presupuestarios, que se abordarán por separado en el programa de trabajo y presupuesto anual.

42. **Asociación.** La asociación constará de: a) una asamblea general, b) una junta directiva, c) un órgano ejecutivo y d) una comisión económica.

43. **Contratos de un ciclo de duración.** Durante los exámenes que se llevarán a cabo entre un ciclo y el siguiente se concertarán contratos de un ciclo de duración con organismos de ejecución para ejecutar componentes o subcomponentes (con excepción del primer ciclo, cuyos contratos ya se han

definido en el marco de la misión de evaluación *ex ante*). En cada contrato se estipularán objetivos concretos claramente definidos que servirán de base para decidir si corresponde mantener el apoyo al programa. Cada contrato deberá ser aprobado por la asamblea general de la asociación, el Gobierno y el FIDA.

44. **Organismos de ejecución.** Los organismos de ejecución serán ONG con experiencia, el CIAT y empresas privadas y públicas. En vista del tamaño reducido de Santo Tomé y Príncipe, resulta prácticamente imposible adjudicar contratos mediante procedimientos de licitación. En consecuencia, los contratos se concertarán en función de los resultados y la correspondiente negociación deberá ajustarse a criterios de máxima transparencia. Los contratos estarán supeditados a la aprobación del FIDA y del Gobierno y la prestación de servicios será objeto de un seguimiento estricto.

45. **Seguimiento y evaluación (SyE).** La unidad de SyE, establecida en el órgano ejecutivo de la asociación, desempeñará un papel esencial para facilitar información adecuada a los encargados de adoptar decisiones y a los interesados directos, sobre todo entre un ciclo y el siguiente. La unidad de SyE llevará a cabo cuatro tipos de actividad: a) seguimiento de los criterios de transición sobre la base del marco lógico y de indicadores previamente determinados; b) seguimiento de las actividades y los resultados; c) seguimiento y evaluación del impacto del programa en los beneficiarios; y d) seguimiento y evaluación de los procedimientos del programa.

46. Al final de cada ciclo, el organismo de ejecución del programa, conjuntamente con el FIDA, la institución cooperante y la asociación evaluarán conjuntamente los logros del programa y presentarán recomendaciones para pasar al siguiente ciclo o para cerrar el programa. Si se considerase necesario, en las conclusiones de las evaluaciones conjuntas se podría proponer adoptar nuevas modalidades de ejecución de los ciclos siguientes y/o establecer otros criterios para pasar a los ciclos ulteriores.

47. Para poner en marcha el segundo ciclo y evaluar los progresos realizados en materia de desarrollo institucional, se examinarán, entre otros, los siguientes indicadores:

- *Reestructuración del sector rural:* a) que el 10%, como mínimo, de las organizaciones de base que existían en el año 2000 sea autónomo y sea necesario seguir prestando apoyo intensivo a menos de la tercera parte; y b) que se haya puesto en marcha algún tipo de actividad intercomunitaria o de reestructuración.
- *Fortalecimiento de los servicios prestados al sector rural:* a) que estén en funcionamiento los tres servicios previstos; y b) que se hayan eliminado las distorsiones que afectan a los mercados financieros descentralizados.
- *Apoyo a las actividades económicas y a la innovación:* que el 10%, como mínimo, de las comunidades rurales que existían en el año 2000 haya emprendido actividades económicas innovadoras.
- *Administración del programa:* a) que tanto los manuales de operaciones como los instrumentos del programa y el sistema de seguimiento y evaluación se apliquen correctamente; b) que los desembolsos se ajusten a la estrategia del programa; y c) que los contratos se administren debidamente.

## **G. Justificación económica**

48. El programa se centrará fundamentalmente en el desarrollo institucional, la capacitación y la profesionalización de los servicios del sector rural. Los beneficios previstos para la población rural son los siguientes: a) aumento de la participación y la representación de los interesados directos en la sociedad de Santo Tomé y Príncipe; b) incremento de los ingresos como resultado de las actividades

de diversificación; c) aumento de las oportunidades de llevar a cabo actividades de ahorro y generación de ingresos a raíz del establecimiento de servicios financieros descentralizados; y d) seguridad a largo plazo de los ingresos que perciben los pescadores y pescadoras artesanales como resultado de la aplicación del sistema de ordenación de la pesca costera. Además, el acceso a nuevos mercados supondrá importantes oportunidades económicas para los interesados directos. El marco institucional también contribuirá a la integración social de los interesados directos al promover su reconocimiento por otros asociados (el Estado y las empresas privadas) y potenciar sus conocimientos técnicos, económicos, jurídicos, administrativos y sociales.

49. **El impacto en la mujer.** El programa llevará a cabo actividades orientadas directamente a la mujer y destinadas a satisfacer las necesidades prioritarias determinadas por las propias mujeres. Estas actividades comprenden: a) la potenciación de la capacidad de acción de las mujeres para que desempeñen funciones directivas en la adopción de decisiones por la comunidad y, de ese modo, puedan formular sus prioridades en materia de infraestructura social y comunitaria; y b) la promoción de la alfabetización. Sin embargo, hay que subrayar que tanto las mujeres como los hombres de ambos sectores (agricultura y pesca artesanal) han determinado una misma necesidad prioritaria: disponer de acceso a los mercados.

## **H. Riesgos**

50. El programa prevé una reducción del papel del Gobierno en la ejecución del programa. Aunque en otros países de la región este enfoque se ha aplicado con resultados positivos, en Santo Tomé y Príncipe supone una innovación y, por consiguiente, existe un posible riesgo de que se confundan las funciones de los distintos agentes. Para reducir al mínimo este riesgo, se prevé llevar a cabo una supervisión estricta durante el período inicial de la ejecución. Otro riesgo posible sería la falta de compatibilidad entre las políticas de los diversos agentes de desarrollo que intervienen en el país. Para reducir al mínimo este riesgo se ha diseñado un marco institucional del programa que ofrece a los numerosos asociados para el desarrollo que participan en el programa importantes oportunidades de entablar un diálogo sobre políticas.

## **I. Impacto ambiental**

51. En el sector de la pesca artesanal se ha tenido presente el posible riesgo de explotación excesiva; en consecuencia, el programa establecerá un sistema participativo de ordenación de los recursos pesqueros. En relación con el sector agrícola no se han detectado riesgos ambientales. De hecho, los sistemas agrícolas a los que presta apoyo el programa son inocuos para el medio ambiente: a) los pequeños agricultores nunca dejan abandonadas las tierras; b) no talan los árboles que hay en sus terrenos; y c) no utilizan insumos fitosanitarios demasiado potentes.

## **J. Características innovadoras**

52. El programa se ha diseñado sobre la base de un claro enfoque participativo, en cuyo marco los interesados directos en el programa podrán entablar en pie de igualdad relaciones de asociación con los siguientes agentes: a) el Gobierno, el FIDA y otros donantes o agentes (en el contexto del marco institucional del programa); y b) empresarios privados nacionales e internacionales, (en el contexto de los contratos de un ciclo de duración basados en los resultados obtenidos en cuanto al desarrollo de las cadenas de producción). Con respecto al segundo punto, es probable que ésta sea la primera vez que un programa establezca vínculos con el sector privado internacional para la prestación de servicios de supervisión directa y de asistencia técnica así como para la previa determinación de canales de comercialización que permitan colocar los productos de Santo Tomé y Príncipe en mercados individualizados.

### **PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS**

53. Un convenio de préstamo entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
54. La República Democrática de Santo Tomé y Príncipe está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
55. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta al Convenio Constitutivo del FIDA.

### **PARTE IV – RECOMENDACIÓN**

56. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones novecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 7 950 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge  
Presidente

## **RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 19 de abril de 2001)

1. La gestión del programa se confiará a la asociación que se designe (la Asociación), constituida conforme a la legislación en vigor en el territorio bajo jurisdicción del Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe (el Gobierno).
2. El programa se dividirá en cuatro ciclos distintos de 3 años cada uno, conforme a los objetivos del Mecanismo Flexible de Financiación. El paso de un ciclo a otro estará sujeto al cumplimiento de determinados criterios activadores. A final de cada ciclo, el Gobierno, la Asociación, los representantes de los beneficiarios, el FIDA y la institución cooperante harán una estimación, durante una evaluación de final de ciclo, de los logros del programa y formularán recomendaciones para pasar al ciclo siguiente. Una vez realizada la evaluación de final de ciclo se elaborará un documento de programación. La decisión final sobre el paso de un ciclo a otro corresponderá al FIDA.
3. El Gobierno abrirá en un banco aceptable para el FIDA una cuenta en dobras para las operaciones correspondientes al programa. La Asociación administrará la cuenta del programa. A los efectos de ejecutar el programa, el Gobierno pondrá a disposición de la Asociación los fondos del préstamo de conformidad con lo establecido en un convenio marco aceptable para el FIDA tanto en la forma como en el fondo, con arreglo a las disposiciones del programa de trabajo y presupuesto anual (PTPA) y a los procedimientos nacionales en materia de asistencia para el desarrollo.
4. El Gobierno eximirá al programa de todos los impuestos, derechos y tasas que puedan grabar la adquisición de bienes y servicios con cargo a los fondos del préstamo. Además, el Gobierno depositará en la cuenta del programa, durante toda la vida de éste, fondos de contrapartida procedentes de sus propios recursos, por un monto anual global en dobras equivalente a USD 3 000, de conformidad con sus procedimientos nacionales habituales en materia de asistencia para el desarrollo. El Gobierno incluirá el programa en el presupuesto del Estado como un proyecto de inversiones públicas. El Gobierno garantizará asimismo que los fondos procedentes de los préstamos y las donaciones se pongan a disposición de la Asociación conforme a lo establecido en el PTPA.
5. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, con arreglo a lo dispuesto en la sección 7.15 (Factores ambientales) de las Condiciones Generales, el Gobierno, en el marco del programa, adoptará o hará adoptar las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y con este objeto se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) ó 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación 1996-1997, tal como se enmiende de tiempo en tiempo.
6. La Asociación concertará para el personal del programa un seguro médico y de accidentes, con arreglo a la legislación vigente en el territorio bajo jurisdicción del Gobierno.
7. La Asociación se compromete a dar prioridad a las candidaturas femeninas a los puestos que se crearán en el marco del programa y a asegurar una representación efectiva de las mujeres y las organizaciones femeninas en sus órganos de deliberación y decisión.



ANEXO

8. Se establecen las condiciones siguientes como condiciones adicionales para la entrada en vigor del Convenio de Préstamo:

- a) que se haya incluido el programa en el presupuesto del Estado;
- b) que se haya establecido la Asociación conforme a la legislación vigente en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y sobre la base de actos constitutivos aceptables para el FIDA tanto en la forma como en el fondo;
- c) que se haya contratado al personal directivo, es decir el coordinador, el responsable de administración y finanzas y el responsable del seguimiento y la evaluación;
- d) que el FIDA haya dado su conformidad al proyecto de manual de operaciones de crédito;
- e) que el Gobierno se haya comprometido formalmente a que la totalidad de los bienes adquiridos por el Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas y financiados con cargo a fondos de préstamo del FIDA se transfieran a los activos del programa; y
- f) que el Gobierno haya entregado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Tribunal Supremo u otra autoridad judicial competente y aceptable para el FIDA tanto en la forma como en el fondo.

9. Se establecen las condiciones siguientes como condiciones previas para el desembolso de los fondos del préstamo:

no se efectuará ningún retiro para sufragar gastos correspondientes al componente “servicios financieros descentralizados” antes de que se haya celebrado un seminario sobre el papel potencial del crédito en la financiación del desarrollo de la agricultura familiar y de la pesca artesanal.



